

En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,  
6,50; Año, 12; Extranjero y Ul-  
tramar, Año, 25.  
Se admiten suscripciones en  
las oficinas del periódico y en  
las principales librerías de esta  
capital.  
Números atrasados, 10 céntos.  
PAGO ADELANTADO

# Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana,  
veinte céntimos línea; En 2.ª,  
quince; En 3.ª, diez. RECLAMAS:  
MOS: línea, 25 céntimos. COMU-  
NICADOS y sueltos de redac-  
ción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUE-  
LAS FUNEBRES: de 4 pesetas  
en adelante.  
Rebajas a los suscriptores y a  
los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

## ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIV.—Núm. 4.178

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Lunes 7 de Noviembre de 1904.

**A. HURTADO,**  
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,  
Espolón, 40  
Especialista en enfermedades de la boca  
y en dentaduras artificiales.  
Extracción sin dolor.  
40, ESPOLÓN, 40.

**Luis Silva**  
CIRUJANO DENTISTA  
30 AÑOS DE PRÁCTICA  
Cid, 28, Burgos.

**Doctor G. URRAGA**  
Oculista  
Consulta de 11 a 2. Gratis a los pobres.  
Almirante Bonifaz, 13, pral.

**GABINETE DE CONSULTA**  
del especialista en enfermedades  
del sistema nervioso  
**R. Alvarez Gómez-Salazar**  
CONSULTA DE OCHO A UNA  
Lain-Calvo, 18, pral.

### Ecos políticos

#### CARTA DE MADRID

Madrid 6.

Al fin se ha celebrado esta mañana el mitin contra el reglamento del descanso que prohibe las corridas de toros en domingo. Los organizadores no lograron que se les facilitara la Plaza de Toros, que era el local más en carácter. El empresario de los Jardines del Buen Retiro ha cedido el del teatro, cuyas localidades no han podido dar cabida al numeroso público que ha concurrido al acto.

Miles de personas se han quedado sin poder entrar. El público, en su inmensa mayoría, estaba compuesto de la gente del oficio, y de los más entusiastas aficionados a la fiesta nacional. Toreros, empresarios de plaza y servicios de la misma, mozos de estoque y monos sabios, las escoltas de golfos que corren en los días de toros detrás de las jardineras que conducen a las cuadrillas al circo taurino, los revendedores, el personal de la empresa y el de la Diputación provincial, los revisteros de toros, un gran número de abonados y dos ó tres mil curiosos, más interesados en pro del espectáculo, que indiferentes al mismo.

Dos notas simpáticas hemos registrado en el mitin. La presencia de una hermosa joven que lucía la airosa y clásica mantilla española, y la de los populares y simpáticos diestros *Algabeño, Lagartijo, Machaco y Quinito*.

La española de la mantilla fué recibida con estruendosos aplausos y vivas patrióticos. Ocupó la delantera de una platea, y desde su asiento, cubiertas de ruboroso carmín sus mejillas, por ser el blanco de todas las miradas y objeto de los más espontáneos aplausos, su preciosa carita encerrada en el marco del ondulante encaje de su mantilla constituyó la más enérgica protesta en favor de la fiesta que algunos califican de bárbara. Aquella mantilla y aquella mujer demostraban que los toros son en la tierra española una gloriosa tradición que recuerda el legendario valor de una raza, valor no feñido con la galantería y respecto profundo a la mujer.

Respondiendo a estos sentimientos, el público que asistía al mitin, al ver entrar también a los que en el ruedo se juegan la vida para demostrar la superioridad del hombre sobre las fieras, fueron entusiástica y cariñosamente ovacionados.

Los discursos pronunciados robustecieron con razonables argumentos el general sentir de la concurrencia.

El acuerdo adoptado es el de recurrir por la vía contencioso-administrativa contra el precepto reglamentario que prohibe en domingo las corridas de toros.

Probablemente de mañana a pasado quedará aprobado en la Alta Cámara el convenio con el Vaticano para la reforma del Concordato. Contra el convenio, realmente, el señor *Montero Ríos* no ha podido presentar argu-

mentos. El *mo lus vivendi* que pactaron sus correligionarios era más clerical. Después del discurso del señor Maura se considera innecesario que intervengan en defensa del Convenio los prelados que son senadores.

MENCHETA.

### EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

#### Desde San Petersburgo

Asunto resuelto.—La diplomacia francesa.—Afirmaciones y negativas.—Versión oficial.—Como en tiempos de Lisimar k.

A no producirse un nuevo incidente, aquí se conceptúa el asunto de Hull como terminado.

Los buenos oficios de la diplomacia francesa son objeto en San Petersburgo de los más calurosos elogios, y no se duda en reconocer que ha desempeñado un papel importantísimo y de mucha valía y mérito, el cual no podrá apreciarse en toda su magnitud por ahora, pero en tanto debe tenerse en cuenta que la conducta de Francia es doblemente estimable, porque del asunto ella no sacará otro provecho que el agradecimiento de Rusia é Inglaterra.

Respecto al esclarecimiento de las causas que originaron el desgraciado incidente de Hull, nada nuevo se sabe.

En los centros oficiales de Inglaterra y del Japón se continúa negando la presencia de torpederos japoneses en el mar del Norte, y lo mismo el almirante *Rojdestvensky*, que los oficiales que tripulaban el *Kamtschatka* que es el barco que disparó sobre las naves pesqueras, persisten en su afirmación de que hicieron fuego sobre torpederos enemigos y no sobre torpederos rusos, porque a éstos les conocen bien y les sobró tiempo para desvanecer dudas, si las hubieran tenido.

Según el informe previo, recibido por el czar, el incidente de Hull se desarrolló en la siguiente forma:

Cuando la división de que formaba parte el *Kniaz-Souwaroff*, barco almirante *Rojdestvensky*, pasaba al largo de Hull, y a 70 kilómetros de la costa, el *Kamtschatka*, que cerraba la retaguardia, vió entre diez y doce de la noche que cuatro torpederos perseguían a la escuadra. El *Kamtschatka*, con ayuda de sus reflectores, vigiló las maniobras de los torpederos, y cuando vió que uno de éstos se hallaba a 200 metros de él, no dudó de que iba a ser objeto de un ataque, y abrió el fuego. El cañoneo duró 18 minutos, cesando solo al desaparecer entre la niebla los barcos enemigos.

Niegan que hubiera error, como igualmente la presencia de barcos pesqueros, pues los reflectores funcionaban sin interrupción y la vigilancia era rigurosa, a consecuencia de haberse recibido en Skaw la noticia de que había torpederos japoneses en el mar del Norte.

De un día a otro son esperados en San Petersburgo el capitán Clado, a quien ha encomendado *Rojdestvensky* la misión de redactar el informe sobre el incidente, y los tenientes *Otto, Ellis y Ranoff*, oficiales del *Kamtschatka*.

Un acontecimiento de suma importancia internacional, por las consecuencias que puede tener en las relaciones entre Rusia y Alemania con los demás países, es en la actualidad tema de diversos comentarios entre los diplomáticos que residen en San Petersburgo.

El conde *Lamsdorff*, oficial de la guardia alemana y primo del ministro de Estado de Rusia, acaba de ser nombrado ayudante de campo del emperador *Guillermo*, habiendo sido también honrado con un puesto en el séquito del emperador *Nicolás*, y al mismo tiempo el agregado militar ruso en Berlín ha pasado a formar parte del séquito del soberano alemán, con las mismas prerrogativas y derechos que el oficial mencionado, entre los que figura como el más importante el de poder presentarse delante de los respectivos soberanos sin intermediarios de ningún género.

Los hechos apuntados tienen una importancia cuyo alcance es difícil apreciar hoy, pues seguramente no tienen otro fin que el poderse comunicar ambos emperadores sin intervención de los políticos.

Con tal motivo se recuerda que ese medio

de comunicación existió entre *Alejandro III* y *Guillermo II* hasta 1890, durante los últimos tiempos de la alianza secreta ruso-alemana, y del cual se queja *Bismarck* en sus memorias, por sobrarle motivos para creer que ambos emperadores tenían más confianza en el general *Verziar*, que era el intermediario, que en él, cosa imperdonable para el canciller de hierro.

Por de pronto, el acontecimiento de que nos ocupamos revela que las relaciones entre *Guillermo II* y el czar son estrechísimas y de un alcance que por ahora es difícil apreciar en todo su valor, porque si así no fuera, no existiría la intimidad diplomática que acaban de establecer y que tantas preocupaciones ha de producir á Francia é Inglaterra, especialmente.

RUTOFF.

San Petersburgo 3 de Noviembre.

### Crónicas provinciales

ROA

Se han celebrado en esta villa, con motivo de la peregrinación a Nuestra Señora de la Vega, los festejos que anunciaba en mi anterior.

El sábado 29, en el tren de las seis de su tarde, llegó a esta el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, acompañándole el clero, autoridades y pueblo hasta la excolegiata de Santa María, donde dirigió breve plática a los fieles; seguidamente fué a inaugurar oficialmente el Circo Católico de Obreros de esta villa, donde se celebró una velada y pronunciaron varios discursos.

En la mañana del día 30, después de la función religiosa, procedió el Excmo é Ilustrísimo Prelado a administrar el Sacramento de la Confirmación, terminando a las dos de la tarde; a las tres, según estaba anunciado, principiaron a llegar al Santuario de Nuestra Señora de la Vega el clero con sus insignias, guiones y estandartes, y peregrinos de los ocho pueblos que corresponden al Arciprestazgo de Roa, y una vez reunidos, se puso en marcha la comitiva por el orden de llegada, en procesión, con la venerada Imagen en su magnífica carroza, precedida de una banda de música; en las inmediaciones de esta villa esperaban y se unieron a la procesión los peregrinos de los pueblos que componen el Arciprestazgo de Guzmán, con su clero, autoridades, etc., y todos unidos entraron en la población, poseídos del mayor entusiasmo y aclamando sin cesar a la Virgen de la Vega, siendo tanta la concurrencia, que era materialmente imposible dar un paso por las calles del tránsito, tardando largo rato en llegar a la iglesia de Santa María, donde quedó expuesta la Virgen.

Ocupó el Excmo. señor Obispo la cátedra sagrada, saludando elocuentemente a los peregrinos y poniéndoles de manifiesto la importancia de la fiesta que se celebraba y fruto que todos podían sacar de ella.

Durante toda la noche se estuvieron tributando himnos de alabanza a Nuestra Señora, ocupando el púlpito a intervalos varios señores sacerdotes, entre cuyos sermones sobresalieron los pronunciados por los señores curas párrocos de *Bohada y Hoyales*, que demostraron una gran inteligencia y acierto en el tema que desarrollaron.

Durante la misma noche se ocuparon los sacerdotes en confesar a los peregrinos, terminando bien entrada la mañana del lunes 31, en que recibieron comunión general. Ofició seguidamente de Pontifical nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, dando la bendición Papal a los peregrinos, ocupando también el púlpito el ilustrado cura párroco de esta villa, el que, una vez más demostró sus grandes dotes de orador sagrado.

Después de breve rato de descanso, aprovechado por todos para comer, volvió el señor obispo a administrar el Sacramento de la Confirmación a los niños que con tal objeto habían traído de los pueblos limítrofes, y terminado el acto se organizó la procesión en la misma forma que había llegado el día anterior, y se llevó a su ermita a Nuestra Señora de la Vega, siendo despedidos los peregrinos en las afueras de esta villa por el Excmo. é Ilmo. Prelado y cura párroco de ésta, que dirigió a todos sentidas palabras de despedida.

Marcharon seguidamente los peregrinos a sus respectivos pueblos, y el señor obispo en el correo de las siete de la tarde a su residencia del Burgo de Osma, quedando en

todos la grata impresión de esta fiesta, que indudablemente será recordada siempre con regocijo.

El correspondiente.

2 Noviembre 1904.

### Los pueblos y la Instrucción

He aquí la instancia elevada por los Ayuntamientos de esta provincia al señor Ministro de Instrucción Pública, con motivo de la reunión celebrada el día 22 del pasado de la cual dimos oportunamente cuenta:

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

EX MO. SEÑOR

Los que suscriben, representantes de las Corporaciones municipales de esta provincia en nombre y representación de sus respectivos pueblos, a V. E. con la debida subordinación y respeto exponen:

1.º Que no pudiendo atender, sino con grandes sacrificios los pueblos que representan con tan excesivas sumas con que el Estado les viene haciendo contribuir por tan sinnúmero de conceptos, se les vuelve ahora a duplicar sus pagos con el aumento hecho a las Escuelas de esta provincia, como si solo bastase la palabra *países*, para que esto se realice.

2.º Que los Ayuntamientos no deben pagar más cantidad por obligaciones de primera enseñanza que la que venían pagando hasta 1903, que es lo que figura cada pueblo en el B. O. de esta provincia, número 107, correspondiente al domingo 3 de Julio de 1903, según con toda claridad establece el artículo 23 de la ley de 31 de Diciembre de 1901 y en la R. O. de 31 de Diciembre de 1902, que por analogía es de aplicar a este caso, puesto que se estableció con respecto al pago de segunda enseñanza que antes corría a cargo de las Diputaciones, que al pasar las obligaciones al Estado tenían el carácter de invariables y fijos, como lo dispone también el R. D. de 26 de Octubre de 1901, precursor de la reforma.

3.º Que este aumento debe pagarse como las demás obligaciones del presupuesto general del Estado y que con tal objeto se destinó tres millones de pesetas; que el pago sea colectivo y no individual, como resulta en la liquidación hecha por Hacienda, según B. O. número 146, correspondiente al 12 de Septiembre último.

4.º Que tratándose de una provincia verdaderamente pobre y de pueblos insignificantes, puesto que la mayoría no pasan de 40 vecinos, carecen de recursos y las pocas fincas que labran no son suyas, son de colonia, los montes donde antes se mantenían con el producto de sus leñas y carbones han ido a parar a manos de los grandes propietarios porque el Estado les enajenó y a los pueblos se les quitó, no quedándoles otra cosa que el recuerdo y la miseria.

5.º Que de no pagarse por el Estado este aumento, procede la supresión de Escuelas y en este caso la enseñanza quedaría abandonada, perdiendo el individuo una de sus principales riquezas.

6.º Que no está en razón que las subvenciones que el Estado venía pagando las haya echado a los pueblos y que el sobrante del 16 por 100 se les devuelva a los Municipios. Con aquello y esto se amortizaría una buena parte de estas obligaciones.

7.º Que de no subvencionar estos pagos, ha de sobrevenir forzosamente la emigración de la mayoría de los vecinos, dejando las fincas que se labren solas, como por desgracia viene ocurriendo, camino recto para la ruina del Estado, puesto que existen muchos Ayuntamientos a quienes corresponde pagar por dichas obligaciones más del cincuenta por 100 del importe de sus presupuestos, y escuelas hay en las que por cada niño que asiste corresponde pagar más de 75 pesetas.

Por lo cual, a V. E. encarecidamente suplican se digné rectificar en el sentido indicado referida liquidación y que los pagos sean colectivos y no individuales. Gracia que, etc.

Burgos 22 de Octubre de 1904.—Siguen las firmas de la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia.

En apoyo de la anterior instancia, el diputado a Cortes por *Miranda D. José María Alfaro*, en la sesión del día 3 del actual, dirigió un ruego al Sr. Ministro de Instrucción pública y dada la gran importancia que el asunto tiene para los pueblos, parécenos oportuno transcribir íntegros, copiándolos del *Diario de sesiones*, el discurso del señor *Alfaro* y la contestación del Ministro.

Dicen así:

El señor ALFARO: He pedido la palabra para dirigir un ruego a mi querido amigo el señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, ruego relacionado con una instancia que ha recibido en estos días, suscrita por los representantes de 300 Ayuntamientos de la provincia de Burgos, reunidos en aquella capital el 22 de Octubre próximo pasado, y que afecta a una cuestión muy importante, no sólo para los Municipios que la suscriben, si que también para todos aquellos Ayuntamientos rurales de todas las provincias que tienen sus pueblos diseminados y que son de escaso vecindario.

Sabe mejor que yo el señor ministro de Instrucción pública y la Cámara toda, que si bien por la ley de 9 de Septiembre de 1857 era de cargo de los Ayuntamientos el pago de las obligaciones de primera enseñanza, y habían de consignar en sus presupuestos cantidad suficiente para ello, desde el Real decreto de 26 de Octubre de 1901 y de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de aquel año varió por completo la manera de abonarse estas obligaciones de personal y material de instrucción primaria, debiendo ser satisfechas por el Tesoro, con cargo al presupuesto de gastos del Estado, estableciéndose para su pago un recargo del 16 por 100 sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y diciéndose que la diferencia en más ó en menos entre este recargo y el importe de esas obligaciones, se aumentaría ó disminuiría al cupo de consumos.

Conviene igualmente recordar que, además de los sueldos que di frutaban hasta ese año los maestros de instrucción primaria, y de otros emolumentos, por virtud de la ley de presupuestos de 1883 y el Real decreto de 5 de Octubre del mismo año, tenían los maestros y maestras de escuelas incompletas, además de sus sueldos, una subvención de 100, de 150, de 200 ó de 250 pesetas, para que sus sueldos no fueran menores de 350 pesetas, si bien no podían ascender de 500. Estas subvenciones eran de cargo del ministerio de Fomento, y se concedía respondiendo a las disposiciones que ant s he citado del año 1883, que indudablemente tuvieron en cuenta el párrafo segundo del art. 97 de la ley de Instrucción pública del año 1857, párrafo segundo, que S. S. recordará dice «que todos los años se consignará en el presupuesto general del Estado la cantidad de un millón de reales por lo menos, para auxiliar a los pueblos que no pudieran sostener por sí solos los gastos de las escuelas públicas.» En esta situación, se promulgó la ley de presupuestos de 29 de Diciembre del año último, que tuvo la honra y la satisfacción de votar, por la cual se elevó el sueldo de los maestros a 500 pesetas como *mínimum*.

Antes de la promulgación de esta ley de Presupuestos, y con arreglo a lo dispuesto en la de 1901, se practicaron liquidaciones a los pueblos para pagar las atenciones de primera enseñanza en 1902 y en 1903; y los pueblos, con arreglo a ellas, hicieron sus presupuestos municipales de aquellos años y de 1904; pero en el mes de Septiembre último se encontraron con unas nuevas liquidaciones practicadas por las Delegaciones de Hacienda, en las que se les recarga el aumento de dotación que se señala a los maestros en la ley de Presupuestos del año corriente.

Los pueblos que tienen ya formado y aprobado el presupuesto del año corriente, comenzada la cobranza de sus ingresos y pagados tres trimestres, no quedándoles por cobrar más que la cuarta parte de los ingresos, se verán en la imposibilidad de satisfacer esa obligación que cretan era carga del Estado.

En esta situación, se recarga más de un 100 por 100 los presupuestos municipales para cubrir atenciones de primera enseñanza, y como les es imposible satisfacerlas, han recurrido al Ministerio de Hacienda para que no se les exija dentro del premioso plazo de este trimestre dicho pago, y han acudido respetuosamente a S. S. para que vea si puede el Estado encargarse, según dice la ley de Presupuestos de 1901, de satisfacer esas atenciones. Yo que conozco, como conoce S. S., la situación precaria de los pueblos, ruego a S. S. que vea si encuentra medios hábiles de atender a estas solicitudes, y de que el Estado se cargue con esa demasia, con ese aumento voluntario de las atenciones de primera enseñanza, porque mientras los pueblos no tienen medios a que acudir para satisfacer repetido aumento, el Estado indudablemente tiene el recurso de esas subvenciones que antes pagaba y que ahora va a dejar de satisfacer, subvenciones que en la provincia de Burgos, a que se refiere la instancia que he aludido, importaban al año 30.000 pesetas. Esto aparte de los infinitos medios con que cuenta la entidad Estado para arbitrar la relativamente escasa cantidad que para ello se precisa.

Vea también el señor ministro si el Estado puede hacerse cargo de las jubilaciones y pensiones de los maestros, como de todas las demás jubilaciones y pensiones que paga el Estado.

Con las retribuciones de escuelas vacantes, que los pueblos pagan durante todo el año, aun cuando estén sin proveer, y van a parar al Montepío de maestros; con las subvenciones que pagaba el Estado desde 1833, y con lo que ya satisfacían los pueblos hasta fin del año pasado, se puede, a mi juicio, atender a las justas reclamaciones de éstos. (El señor presidente agita la campanilla.) Estoy terminando, señor presidente, y la importancia del asunto creo merece alguna detención.

El señor PRESIDENTE: La importancia nada tiene que ver con la pregunta, y cuando no cabe en la pregunta y el asunto es muy importante, viene la interpalación.

El señor ALFARO: Voy ya a terminar, señor presidente. Decía al señor ministro que vea si con todos estos recursos es posible que en lugar de que los pueblos paguen este aumento lo satisfaga el Estado, ya que las disposiciones legales vigentes establecen que el Tesoro público ha de pagar estas atenciones de primera enseñanza con cargo al presupuesto de gastos del Estado.

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PU.

**BELLA Y BELLAS ARTES** (Dominguez Pascual). Es, en efecto, importantísima la pregunta que se ha servido dirigirme el señor Alfaro, y yo siento muy de veras no poder dar a su ruogo una contestación satisfactoria; pero mientras la legislación vigente sea la de hoy, no es posible que el Estado acuda en auxilio de esos pueblos en la forma que desea S. S. En efecto, no solo en la provincia de Burgos, sino en las de Palencia, Soria, León, Zamora, Santander y alguna otra, donde la población está muy disminuida y los Ayuntamientos pequeños tienen muchos núcleos de población y necesitan numerosas escuelas, es un gravísimo problema para los Ayuntamientos pobres la manera de atender a los gastos de instrucción primaria.

Pero hoy tenemos todavía vigente la ley de 1857, que impone a los Ayuntamientos la obligación de hacerse cargo de las atenciones de la enseñanza primaria, y mientras esa ley esté en vigor no es posible que el Estado acuda a obviar aquella dificultad.

Decía S. S. que en el año 1901 se modificó la legislación, porque las expresadas atenciones pasaron a ser del Estado. No, señor Alfaro. Lo que se dispuso por la ley de Presupuestos no fué que pasaran a ser obligaciones del Estado las atenciones de la primera enseñanza, sino que, en vista de la morosidad de los Ayuntamientos para pagar atenciones de tanto interés como las de los maestros y las del material de las escuelas, el Estado hiciera esos pagos y se reintegrara luego de los Ayuntamientos. Esto es lo único que modifica el principio que fijó la legislación de 1857 de que los gastos de instrucción primaria son de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos; y, por lo tanto, lo que ocurre es que el maestro cobra al día, que el material está atendido por el Estado, y que la Hacienda tiene grandes dificultades para compensarse de alguna de estas partidas; pero no hay medio, mientras no se cambie la legislación, de que los Ayuntamientos dejen de ser deudores por aquellas cantidades que se refieren a enseñanza primaria.

Agregaba S. S. que estas dificultades están salvadas en la legislación anterior a 1901, y sobre todo en el presupuesto vigente, porque había en presupuesto cantidades para acudir al socorro de aquellos Ayuntamientos muy pobres que no tienen para atender a los gastos de instrucción primaria. Pero tenga en cuenta S. S. que la cantidad que se consignaba era de 125.000 pesetas, y que sólo el aumento a 500 pesetas como sueldo mínimo ha importado 2.500.000 próximamente. De modo que la compensación es verdaderamente insignificante, y si podía servir para atender a remediar la falta de recursos de algún Ayuntamiento cuando la diferencia entre lo que tenía que pagar y su recaudación era de 100, de 200, de 300 pesetas por cada uno, hoy no sería posible, porque la diferencia es mucho mayor y son innumerables los Municipios que se encuentran en ese caso. Por consiguiente, la cantidad que hay hoy en el presupuesto no podría el ministro de Instrucción Pública repararla de una manera equitativa, porque si había de atender a todos los Ayuntamientos que se encuentran necesitados, creo que no llegaría a 100 pesetas lo que a cada uno correspondiese.

¿Cómo se resuelven estas dificultades? El problema es muy hondo y muy arduo. No parece que sea la corriente general, aunque S. S. la mantenga, que hayan de pasar los gastos de instrucción primaria a ser de la exclusiva competencia del Estado, reintegrándose de los Ayuntamientos, tanto más cuanto que aunque esta teoría sea profesada por algunos políticos, lo primero que se necesita es que el Estado se halle en situación de soportar tales gastos; pero no basta la teoría, es menester que eso pueda realizarse en la práctica, y el presupuesto no lo permite. Por esto decía a S. S. que en la actualidad el ministro de Instrucción Pública se ve en la imposibilidad absoluta de ir en auxilio de esos Ayuntamientos, y que la cuestión casi se refiere más a Hacienda que a Instrucción Pública, puesto que en Hacienda es donde se tienen que hacer las liquidaciones y aplicar aquellas leyes que facultan al Estado para pagar las atenciones de primera enseñanza y para reintegrarse de dichos gastos.

¿Qué podríamos hacer para lo porvenir? Yo creo que no hay más remedio, aunque soy enemigo de la teoría, que el Estado auxilie; pero no podrá auxiliar por medio de subvenciones, porque el auxilio por medio de subvenciones a los Municipios entiendo que es muy expuesto al favor. Habrá que establecer reglas fijas para determinar en qué forma haya de contribuir el Estado a las atenciones de primera enseñanza. Quizá fuera una fórmula, que entiendo que por el momento y para el próximo presupuesto no es practicable, la de que el Estado se encargara del material de todas las enseñanzas. Esta creo yo que podría ser una fórmula para un porvenir próximo, pero no para el presupuesto de 1905, porque calculadas ya sus cifras, no es posible que cargue el Estado con una atención que importaría por ahora unos seis millones de pesetas.

Siento muy de veras que el estado de la legislación, por una parte, y la situación económica del país, por otra, me impidan dar una respuesta más favorable, como yo hubiera deseado, al ruogo que, en nombre de varios Ayuntamientos, ha formulado el señor Alfaro.

El señor ALFARO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. El señor ALFARO: Breves palabras, para decir al señor ministro de Instrucción Pública que sin duda me he expresado mal anteriormente cuando he entendido S. S. que yo había dicho que la legislación de 1901 había variado la manera de ser de estos servicios con relación a los que tenían la obligación de satisfacer las atenciones de primera enseñanza; no. No he querido decir eso; lo que dije es que el art. 10 del Real decreto de 26 de Octubre y el art. 13 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1901, dejando subsistente la anterior legislación, estableció la manera de abonarse por los Ayuntamientos esas obligaciones, y así

como antes era deber de los Municipios el consignar en sus presupuestos municipales las obligaciones de primera enseñanza, hoy se halla establecido que éstas se han de consignar en los presupuestos del Estado, y que, aparte del recargo del 16 por 100 sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, los Municipios paguen la diferencia en más o en menos entre este recargo y el importe de las atenciones tantas veces dichas, practicándose liquidaciones como ya se hicieron en 1902 y 1903.

Vigente está la legislación de 1857, y a ella acudió yo cuando citaba el párrafo segundo del art. 97 de la ley del inolvidable Sr. Moyano, diciendo que si entonces se establecía que había de socorrerse a los pueblos que no pudieran costear por sí solos los gastos de primera enseñanza, consignándose en aquella fecha un millón de reales para su auxilio, hoy podía consignarse por el Estado su equivalente, que sería más de un millón de pesetas, para socorrer a esos pueblos que no pueden con una carga tan pesada como ésta, si bien deseara la enseñanza de sus hijos que tanto bien reporta a todos. Por lo tanto, yo ruogo de nuevo al Sr. Ministro que vea si en el presupuesto próximo, acudiendo a la Comisión, ó en alguna otra forma, puede hacer que esos pueblos sean amparados y socorridos, como disponía la legislación del 57, con alguna cantidad que remedie el mal de que se quejan.

## POR TELÉFONO

### SERVICIO ESPECIAL DEL Diaric de Burgos

PRIMERA CONFERENCIA  
Madrid 7.—(11 mañana).

## Varias noticias

**Fallecimiento**  
Seul.—Ha fallecido la Princesa heredera del trono.

**Elecciones**  
Roma.—Las elecciones han estado muy animadas. El exministro señor Bacelli ha conseguido un señalado triunfo en la capital.

El presidente del Consejo fué ayer, a las cinco de la tarde, a Palacio, para dar cuenta al Rey de los datos hasta entonces recibidos, y que acusan para el Gobierno una gran mayoría.

Los ministros han sido reelegidos en los distritos que representaban en el Parlamento. En Roma, los clericales han desplegado una gran resistencia, siendo la lucha terrible.

Por el tercer colegio salió triunfante el señor Bacelli. Se esperan con ansiedad los datos complementarios.

**Reformas Sociales**  
El Instituto de Reformas Sociales, en su última reunión, presidida por el señor Azcarate, estudió cinco mociones presentadas por los vocales obreros, respecto a la irregularidad de los organismos locales, en cuanto afecta a la representación y al derecho electoral, pues en algunos casos, las autoridades niegan derecho a las asociaciones socialistas a votar representantes en las Juntas locales.

Seguía discutiéndose el proyecto de ley del trabajo, sobre la base de la duración de la jornada. Los vocales obreros pretenden que se marque el maximum de duración, oponiéndose los Sres. Moret, Piernas Hurtado y otros, por entender que la jornada debe ser distinta, según las clases de trabajo.

Este asunto quedó pendiente de aprobación. **Consejo de ministros**  
En casa del señor Mauro se celebró ayer Consejo de ministros, que duró desde las seis hasta las ocho y media de la noche.

Se aprobó la ley encomendando al Tribunal Supremo las causas contra los senadores y diputados. Hoy firmará el Rey el oportuno decreto para presentarla al Congreso.

En este asunto estuvieron los ministros de completo acuerdo. El de Gracia y Justicia llevó expedientes de indulto de pena de muerte. El de Marina, expedientes de material.

El señor Dominguez Pascual no asistió al Consejo, del cual no se ha facilitado nota oficiosa a la prensa. **Gaceta de Madrid**  
Extracto del número de hoy:

Real decreto aprobando el pliego de condiciones para contratar por cuatro años el suministro de víveres a varios penales, incluso el de Burgos.

Anuncio de hallarse vacantes varias plazas de verificadores de contadores eléctricos. Lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones a notarías vacantes en el territorio de Burgos.

**Desde Bilbao**  
En conmemoración de la fiesta onomástica de D. Carlos tuvieron ayer los carlistas un banquete en el Peñón de la Salva. Reinó el mayor orden.

Ayer celebraron los nacionalistas un «meeting» en Amorebieta. Al regresar por la noche a Bilbao, pasaron por el Circulo Tradicionalista, donde tenía lugar una velada, y prorrumpieron en vivas a Euzkerria, contestando los carlistas con vivas a Vizcaya española.

Gracias a la intervención de los guardias municipales se pudieron evitar sucesos lamentables, pues muchos carlistas se habían lanzado a la calle, dispuestos a castigar las proceidades de los malos patriotas.

**Desde Logroño**  
Ayer se celebró una Asamblea de secretarios de Ayuntamiento, que estuvo muy concurrida.

Promoviéndose animado debate y se votaron conclusiones análogas a las de las Asambleas de Valencia y Lérida. Se acordó obsequiar con un banquete a los iniciadores de estas Asambleas regionales.

**Desde Lisboa**  
Hallándose el bibliotecario de la Cámara de los Pares revolviendo libros, encontró un nido de serpientes venenosas, que se escaparon por las galerías, sembrando el pánico más espantoso.

—Parece que el nuevo Gobierno decretará la reglamentación de los juegos de azar, imponiendo restricciones y una fuerte contribución.

Las casas de juego se instalarán en Lisboa, Oporto y en las plazas. La entrada en dichas casas estará prohibida a los menores de edad y a los empleados del Estado y del comercio.

**Desde Viena**  
Anteayer se reprodujeron las manifestaciones de los estudiantes en Innspruch. Los alborotadores hicieron frente a la gendarmería, la cual se vió precisada a cargar a la bayoneta.

El gobernador ha publicado un bando, en que deplora los sucesos y aconseja al vecindario que permanezca tranquilo. El Gobierno ha transmitido órdenes telegráficas a las autoridades para que procedan con energía.

A pesar de esto, las manifestaciones se reproducen, habiendo resultado hasta ahora de los choques con la fuerza pública dos alemanes y un italiano muertos y unos cien heridos graves.

Han sido detenidos 150 italianos residentes en Innspruch. **Inglaterra y Rusia**  
**La comisión arbitral**  
Paris.—El Gobierno ruso ha aceptado la proposición de Inglaterra para el nombramiento de la comisión que ha de intervenir en el incidente de Hail.

Consta de los siguientes bases: 1.ª La comisión se compondrá de cinco miembros: un oficial ruso, otro inglés, un norteamericano y un francés. Estos designarán de común acuerdo el quinto representante.

2.ª Se hará una indagatoria minuciosa, y dicha comisión determinará las responsabilidades. 3.ª Se confieren a la repetida comisión plenos poderes para arreglar el incidente y fijar el procedimiento que haya de seguirse.

4.ª Ambos Gobiernos se comprometen a suministrar a la comisión cuantos informes sean precisos y darla todo género de facilidades para el desempeño de su cometido. 5.ª La comisión se reunirá en Paris lo más pronto posible.

6.ª El informe que emita será comunicado enseguida oficialmente a los Gobiernos respectivos. Créese que la comisión podrá reunirse dentro de quince días.

Según despachos de San Petersburgo, Rusia presentará a la comisión documentos «importantísimos». Algunos de ellos prueban que el Japon había fraguado un «complot» para destruir la escuadra del Báltico.

Uno de estos documentos será un telegrama cifrado del agregado de la legación japonesa en Berlín al del Haya, cuyo despacho fué secuestrado. El telegrama en cuestión demuestra la existencia de un «complot» organizado por el delegado de la legación japonesa de La Haya.

**Rusia y Japon**  
**De operaciones**  
Mukden 5.—La distancia que separa a ambos ejércitos es tan escasa, que cualquier movimiento los llevaría a una batalla en toda la línea.

Los japoneses se limitan a emprender ataques parciales durante la noche, cañoneando las posiciones de los rusos. Estos envían destacamentos para reconocer las posiciones enemigas y hostilizar a los japoneses, sembrando el pánico.

Uno de esos reconocimientos tuvo por solo objeto lanzar dos bombas explosivas en el campamento de la oficialidad japonesa. Se cree que los japoneses esperan a conocer el resultado de las operaciones contra Port Arthur para iniciar el avance sobre el ejército de Kouropatkine.

Las tropas que manda el mariscal Oyama han recibido considerables refuerzos. Durante la anterior semana hizo buen tiempo, pero de pronto ha descendido notablemente el termómetro.

Los japoneses, con numerosas fuerzas, ocupan posiciones al pie de la colina de Honguano. Una colina inmediata se halla en poder de los rusos.

Los japoneses hacen desde allí violento fuego de artillería. Los cañones que emplean son los cogidos a los rusos. Estos se baten denodadamente, pues quieren a todo trance apoderarse de la colina.

Espérase de un momento a otro un encuentro sangriento y decisivo. Los japoneses han destruido una estación, y en general llevan ventaja sobre los rusos.

Las órdenes que emanan del general en jefe tienden a unificar la acción de los ejércitos de mar y tierra. **MINCEPITA.**

**NOTICIAS**  
Han sido curados en la casa de socorro: Francisco Martínez, de 13 años, herida contusa en la región parietal izquierda. Aurelio Romero, de un año, distensión de ligamentos del brazo izquierdo.

Por el señor delegado de Hacienda se ha señalado para el día de mañana el pago de los libramientos expedidos a favor de D. Ignacio Vaillo, D. Mariano Polo, depositario

de fondos provinciales, señor presidente de la Audiencia, ingeniero jefe de Obras públicas y caja de depósitos.

La subasta de bagajes de toda la provincia, para el próximo año de 1905, celebrada el día 2 del actual, en la Diputación provincial, ha sido adjudicada a D. Fermín Bañueca del Terán, vecino de Tabilla del Agua, en 14.000 pesetas.

**Banco de Burgos.—Caja de Ahorros.—Imposiciones en la última semana, pesetas.**  
Reintegros. 10.689  
7.04210

Diferencia en caenos. 7.04210  
Según parte del jefe de estación de Quintanapalla, en el kilómetro 345 fué apedreado el viernes el tren correo descendente. La guardia civil practica gestiones para descubrir a los culpables.

El exceso de original no obliga a aplazar las reseñas del Teatro, sociedades, suscripción del Orfeón y otros trabajos ya compuestos. **Teatro.—Mañana, estreno de El abuelo, en cinco actos, de Pérez Galdós.**

Hallándose machacando piedra a las inmediaciones de Pancorbo Luis Ortega, Félix Ortega, Domingo Lora, Francisca Lora y Martina Oteo, vecinos de San Asensio (Logroño) los primeros y de Haro la última, promoviendo una disputa entre ellos, resultando levemente heridos Francisca y Luis. La guardia civil formó el oportuno atestado.

En el almacén de vinos de D. Miguel Ruiz (Victoria 16) se han puesto a la venta los exquisitos vinos de Aldeanueva de Ebro (Rioja baja) tinto, claro y ojo-gallo fino a 950 pesetas los 16 litros (cantara) y tinto, claro y ojo-gallo corrientes a 9 pesetas cantara.

En breve se pondrá a la venta en este almacén vino tinto superior de tierra Madrid a 850 pesetas cantara. Se sirve a domicilio en pellejos, cubetas, garrafrones y botellas de la casa.

Ayer fué conducido a la última morada el cadáver del precioso niño Mauro, hijo de nuestro querido amigo el acreditado industrial D. Mauro Gil.

Las innumerables simpatías y grandes amistades con que cuenta el señor Gil se vieron reflejadas en el fúnebre acto, al que asistió numeroso y distinguido acompañamiento. Reciban el señor Gil y su distinguida señora nuestro sentido pésame.

El viernes, sobre las cuatro de la tarde, se desprendió parte del cielo raso de la escuela de párvulos de Roa, en una extensión de cuatro metros, quedando envueltos en una nube de polvo más de 140 niños.

Por fortuna no han ocurrido desgracias personales. Se ha cerrado la escuela hasta que se ejecuten las reparaciones necesarias.

D. Tiburcio P. Castañeda, candidato que fué a la Diputación a Cortes por el distrito de Castrojeriz-Lerma en las últimas elecciones, ha regalado 500 pesetas al Ayuntamiento de Lerma, para que los invierta en premios a los mejores ejemplares de ganado en la feria que acaba de celebrarse.

Mañana a las doce saldrá con dirección a Villagonzalo Pedernales la brigada de infantería, acompañada de un escuadrón de lanceros de Borbón y una batería del tercer montado de artillería, al mando de su general señor Anel, con el fin de verificar un su puesto táctico en el referido pueblo y sus inmediaciones.

Ayer, a las nueve de la mañana, se desarrolló en Los Balbaces un sangriento suceso. Hallándose el sargento del puesto de la guardia civil de Pampliega, Eugenio Valdemoro en el citado pueblo, con el guardia Benigno Acitores, le fué presentada una denuncia por el vecino D. Eufraasio Torca, manifestando que en la noche anterior había sido amenazado de muerte su criado Salvador Plasencia por Florentino Bermejo Amayuelas, de 38 años, jornalero, el cual armado de una navaja de grandes dimensiones, llegó corriendo tras de Salvador hasta casa de su amo, y durante tres horas permaneció a la puerta, provocándole con frases indecorosas para que saliese.

El sargento Valdemoro se avisó con el Florentino en la Plaza, manifestando dicho sujeto que él nada había hecho, pero el denunciante se ratificó con testigos en sus declaraciones. Florentino entonces se dio a la fuga, perseguido por la guardia civil, y se encerró en su casa.

En vista de que no contestaba a las intimaciones que se hacían, se procedió en unión del juzgado municipal, a reconocer dicho domicilio, cuando al subir las dos primeras escaleras abanzóse el citado sujeto sobre el sargento, sujetándole del correaje con la mano izquierda, mientras con la derecha blandía una navaja de muelle, de 45 centímetros de longitud, y trataba de asesinarle.

Para evitarlo, se interpuso el juez municipal D. Ireneo Castrillo Mazuela, recibiendo una puñalada en el pecho. El sargento luchó cuerpo a cuerpo con el agresor, sin conseguir desarmarle, por lo cual se vió precisado a mandar hacer fuego a los guardias Benigno Acitores y Victor Lezano, cayendo muerto el Florentino de dos balazos, uno en el pecho y otro en el brazo y mano izquierda.

El capitán de la benemérita D. Rufino Cuevas ha instruido el oportuno atestado. Ayer en el tren correo, salió para Tolosa el secretario jubilado de la Diputación pro-

vincial, D. Antonio Azpiroz Dugliola, persona estimadísima en esta Capital, y que ha desempeñado dicho cargo por espacio de 35 años.

Concurrieron a despedirle el señor gobernador civil, con su secretario, el señor presidente de la Corporación, D. Manuel Gaitan Ballesteros, varios señores diputados, algunos empleados de la casa y amigos quienes le tributaron una entusiasta despedida.

Señalamos la marcha del señor Azpiroz que por sus condiciones de rectitud, competencia y excelente trato, disfrutaba en Bur-

**La Unión y el Fenix Español**

**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
40 AÑOS DE EXISTENCIA.  
Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.

Sub-director en Burgos y su provincia D. Luis Gallardo: Oficinas, calle de Victoria número 16, planta baja.

**ULTIMA HORA**  
SEGUNDA CONFERENCIA  
Madrid 7.—5 (tarde)

**Senado**  
Se abre la sesión a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del general Azcarate. Escasa concurrencia en escaños. En el banco azul el señor Mauro. Las tribunas casi llenas.

No asiste el señor Montero Río, de quien se dice que está algo enfermo. Se aprueba el acta. El señor Pulido agradece al ministro de Gobernación la recompensa que otorgó al médico titular de la provincia de Valladolid por su abnegación y loable conducta durante el cadáver de una varoneta, a quien nadie quería acercarse.

Con este motivo hace elogio del Consejo de médicos titulares, pidiendo que esa recompensa se haga extensiva a otros médicos que han realizado actos no menos humanitarios. El señor Mauro dice que el Gobierno ha en cuenta esa réplica y resolverá en justicia.

**Congreso**  
El señor Romero Robledo abre la sesión a las 3:30, aprobándose el acta. El señor Sánchez Toca da lectura de la encomendando los suplicatorios al Tribunal Supremo.

El ministro de la Guerra lee el siguiente proyecto de ley: Artículo 1.º Se fijan en 83.750 hombres las fuerzas del ejército permanente durante el año de 1905, sin contar en ellos a los individuos del Cuerpo de inválidos.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de Guerra para elevar temporalmente dicha cifra si lo considera necesario, dando a otros meses las licencias precisas para que los gastos no excedan de la cantidad designada en presupuesto.

El señor Alonso Castrillo dirige ruogo a los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia. El señor Ortega censura la conducta del gobernador de Madrid, prohibiendo a renata con que proyectaban obsequiar a los republicanos en la noche del viernes anterior Mr. Naquet, tutor de la ley del dicio en Francia.

El señor Sánchez Guerra contesta a la circunstancia de revestir dicho acto un carácter político y el verificarse de noche autorizó al gobernador para prohibirlo. El señor Riu censura que se prolongue tanto las interinidades de los jueces de instrucción, y pide que se provea en consecuencia.

Lo contesta el señor Sánchez Toca, que en realidad, debería suprimirse el juzgado de Sort, y esta manifestación sirve al señor Riu para decir que en Sort solo se conserva que existe el Estado español por el juez y por la guardia civil.

Rectifica el ministro de Gracia y Justicia. (Continúa la sesión).

**De Francia**  
Comunican de París que a consecuencia de un altercado con motivo de la sesión celebrada el viernes por la Cámara popular, se batido a espada en el pueblo de Dattaraz, tenientes Letang y Altmayor.

Aquel resultó herido en un brazo. El diputado Syveton ha publicado un comunicado lamentando que no haya tenido encuentro con el teniente André, hijo del ministro de la Guerra.

Reprocha que tanto el hijo como el padre hayan aplazado la solución del asunto después de las actuaciones judiciales. El general André es posible que asista al Consejo de ministros.

Dícese que muchos diputados nacionalistas pedirán hoy a la Cámara, que modifique el texto oficial del incidente en que interviniera Syveton.

Sostendrán que este abofetó, pero no podrá ped al ministro de la Guerra. Los periódicos publican cartas suscritas por Guyot Villeneuve, procurador de una inteligencia entre el general Oriente, secretario general del Gran Oriente, y el nombramiento de director de la Escuela de Saint Cyr.

**Nacia Orizate**  
Dicen de París que la escuadra del Báltico marchará por etapas a Med-

Vino de Ribera

Se vende de calidad superior á 350 pesetas, en el almacén de Florencio de Lope, en la Alhóndiga.

Venta de casas en Huelgas

Quien desee interesarse en la compra de las casas números 25, 43 y 44, puede hacer proposiciones en el Centro de negocios de la viuda de D. Saturio Azcona.

Exposición y venta de cuadros

Gran colección de cuadros clásicos, reproducidos en cineografía, grabado en acero, fotografías, cromo, fotocolores, litografía y fotografía, se venden sueltos ó colocados en artísticos marcos.

LA FUENTE, GRABADOR Y ÓPTICO, Espolón 8 y Duque de la Victoria 16

Herniados

deformos de huesos. Leed cuarta plana

PÉRDIDA

A la persona que desde la calle de Santander á la confitería de los hijos de Diez de la Lastra, por los oportales, haya encontrado una cartera con un billete de 100 pesetas y cinco céntimos que se le ha perdido á una sirviente, se ruega la entregue en la Plaza de Prim, número 21, á Magdalena Martínez, quien gratificará.

Se necesita Un maestro zapatero que sepa dirigir un taller; para informes en la administración, de este periódico.

Convocatoria

Se convoca al gremio de almacenistas de vinos al por mayor á la reunión que el día 8 del corriente, á las cuatro de la tarde, se ha de celebrar en el establecimiento de don Demetrio Hernández, calle de Carnicerías.

Convocatoria

Se convoca al gremio de carpinteros á una reunión que tendrá lugar mañana 8 del actual, en la calle de Fernán-González, número 21, carpintería, á las cinco de la tarde, con el fin de hacer el reparto de la contribución.

Amas de cría.—Se necesita para casa de los padres. Informarán en la confitería de Hijos de G. Diez de la Lastra.

Floricultura

Se han recibido gran cantidad de cebollas de jacintos y tulipanes en el kiosco de la Plaza de Prim.

Para brasseros, de clase superior. Se vende en la calle del Progreso, núm. 18.

Se vende una casa y tres fincas de labranza, situadas, la primera en la calle de San Esteban número 33 y las segundas en la jurisdicción de esta capital. Informarán San Lorenzo núm 36, tienda.

Escritos á máquina

Precios baratísimos. Informes: Lain-Calvo, 34, encuadernación.

Sabañones.—Se curan rápidamente con el Sanol Pizá, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903.—Frasco 4 y 6 reales.—Depositarios, F. Barriocanal y J. Martínez.

OCASIÓN

Se vende un carro, burro y arreos. Informarán, Almirante Bonifaz, núm. 1, 4.º piso.

Venta de fincas

En el pueblo de Quintanilla Somuño se venden varias casas, tierras y viñas. Para tratar con su dueño, Dario Abad Martín, posada de Agustín Prieto, Corralejo, Burgos.

Tartana en venta De seis asientos, muy cómoda y en buen uso. Plaza Mayor, 57, 2.º

Se vende

una máquina de coser, nueva, por ausentarse su dueño, San Juan, 45, 1.º, izq.

Oculista

A. SANTA OLAYLA Consulta de once á una, gratis á los pobres. Huerto del Rey (Flora), 2 y 4, pral.

Venta de fincas rústicas

El día 19 de Noviembre actual y hora de las once de su mañana, se venderán en pública subasta en la Notaría de D. Teodoro Santos, en esta ciudad, tres lotes de fincas rústicas, sitas en el término del pueblo de Tardajos. Para informes y condiciones de la subasta, en la Agencia general de negocios de D. Mariano de la Moraga, calle de San Juan, número 56, 2.º, Burgos.

Sillas de rejilla

Se echan asientos y se arreglan. Progreso, 21, pral. derecha.

Composturas de relojes de acero, plata, y níquel á

2 pesetas

No se cobra más en ningún caso. Cristales de todas clases, formas y tamaños para relojes de bolsillo á

25 céntimos

Relojería Eléctrica de Goejo

Si no quiere usted estar calvo use el Césaro de Oriente Lillo. El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere. Véase el anuncio en cuarta plana.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 150 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 2, Madrid.

Moranchel, dentista de Madrid ALMIRANTE BONIFAZ 21

Oficiales

Se necesitan en la sastrería de Pedro Martínez, Cid número 4; inutil presentarse sin saber su obligación. Se dará trabajo todo el año.

En la administración principal de Loterías, Espolón, está vacante el cargo de vendedor ambulante; el que quiera desempeñar este cargo, recibirá el uno y medio por ciento en la venta de billetes.

Estropeó un cirujano las encías á Bartolo acudió al Linceo del Pelo y quedó al momento sano.

Zapatería de Busto

No olvidéis que esta casa vende los chanclos de goma de la marca más acreditada á 22 reales los de caballero y á 18 los de señora.

Huid del peligro

Cuando los médicos más eminentes del mundo recomiendan un producto farmacéutico, es importantísimo para las personas que lo emplean el evitar las falsificaciones, porque todo producto célebre tiene innumerables imitaciones. Este consejo se aplica especialmente al verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas, cuya inmensa venta excita la competencia universal. El es, en efecto, el único que no ofrece peligro alguno para quien lo usa y que está dotado de milagrosa potencia para todos los casos de clorosis y de anemia.

La Faja Eléctrica EN BURGOS

La FAJA ELECTRICA, con privilegio de invención, es el aparato al mismo tiempo más sencillo y más perfecto para la aplicación de la electro-terapia. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELECTRICA rinde todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la ciencia, que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder.

La curación de multitud de enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caso farmacológico, y así con la FAJA ELECTRICA se obtiene la curación pronta y radical de todas enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y de la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artísticas, diarreas y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, latero, retroversión, flexiones y prolapso del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. La electricidad que desarrolla la FAJA ELECTRICA se comprueba con los aparatos de precisión al efecto: voltímetro ó malampérometro, ó con timbre eléctrico cualquiera, que al aplicar los polos de la FAJA sonará en el acto.

La Comisión médica representante del gabinete electroterápico de Madrid, Carretas, 18, principal, y del Instituto Ortopédico Moderno de Valencia, calle del Mar, 66, principal, donde están instalados los talleres de construcción, que se hospeda en el hotel Monín, es portadora de dicho aparato, de que ya tiene noticia el público; y la que si guiendo su consulta de nueva á doce de la mañana, y de tres á siete de la tarde, gratis, facilitado gratuitamente folleto explicativo, permanecerá en esta capital hasta el 14 del actual.

Se venden

Un piano en regular uso y barato, y una caja de caudales. Informarán en la administración de este periódico.

La Elegancia

Se necesitan operarios para calzado del género en la zapatería de Antonio Gutiérrez.

Plaza Mayor, 56

HERRERO

Para Torquemada, hace falta un obrero que sepa el oficio de herrería. Dirigirse á Angel García, de dicho pueblo.

A las señoras

Acaba de llegar de la corte la acreditada modista S. Martínez, con un nuevo y elegante surtido en sombreros modelos para señoras y niños; esperando que sus favorecedoras la honren con su visita.

Casa Correas.—Burgos.

Imprenta del DIARIO.

«La Humanidad», Agencia funeraria, San Juan, 61.



EL SEÑOR

Don Joaquín García y García

DIRECTOR DE SECCIÓN (Jubilado) DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS, CABALLERO DE LA ORDEN DE SAN CARLOS DE MÓNACO

ha fallecido el día 7 del actual, á los 66 años de edad

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa D.ª Nieves Sánchez, hijos D. Rafael y D.ª Pilar, hijo político D. Francisco Carrillo, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

Ruegan á sus amigos se dignen encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, patrón de Burgos, el primero, mañana á las diez de su mañana, y el segundo el día 9 á la misma hora, por cuyo especial favor les quedarán agradecidos

El duelo se despidió en el Cementerio.

Vivió: San Juan, 63.

Burgos 7 de Noviembre de 1904.

No se reparten esquelas.

ANTRACITA EXTRA

De las minas de Brieva de Juarros, se vende á 2 pesetas 70 céntimos el quintal de 46 kilos, sirviéndose á domicilio tan pronto como se tenga el oportuno aviso en el nuevo almacén de carbón de Daniel García, calle de Santander, 5, teléfono núm. 30, cuyo carbón de piedra, ya muy acreditado en esta Ciudad, supera á los demás para cocinas, chimeneas, estufas, calderas de vapor, etc. de grandes calorias, sin humo ni tufo; es muy económico por su gran duración, por el tiempo que ahorra en su cuidado y porque además del intenso calor producido, que no tiene ningún otro carbón de piedra, conserva las tuberías de las chimeneas indefinidamente, por no hacer holín.

Es muy útil esta antracita para las cocinas, pues se mantiene en brasa sin nueva alimentación tres y cuatro horas.

También se vende á precios muy económicos carbón menudo de la misma clase para tejeras y caleros, y cok de la fábrica de Burgos á 270.

Santander, 5, teléfono núm. 38.

AL ESCUDO DE CASTILLA

SASTRERÍA PAÑOS Y NOVEDADES

PEDRO MARTINEZ

ANTES MARTINEZ Y LOPEZ

Cid, 4.—Burgos

Esta casa ofrece á su numerosa clientela y al público en general un inmenso surtido en géneros para la presente temporada, donde el público podrá apreciar el buen gusto en géneros y confección, como esta casa suele hacer.

Al mismo tiempo también presenta una buena colección en capis para caballero, abrigos, y trajes para niños, últimas novedades.

Buen corte, elegancia y economía

AL ESCUDO DE CASTILLA

Cid, 4.—Burgos

Nota.—Primera casa en trajes para niños.

COMERCIO DE VIÑUELA Y HERMANO

2, CID, 2, (Esquina á la Plaza Mayor)

Esta acreditada casa participa á su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un extenso y variado surtido para la presente temporada, en artículos últimos novedades de París y Londres, para señoras y niños.

A título de fantasía, lanas, costores, pañetes, chibios, gergas, zivelinos, sederí, forrería.

Género de punto para caballeros, señoras y niños, lana y algodón, camisetas, pantalones, figaros, cubre-corsés, refajos, chalecos, fajas, peles, pelerinas y toquillas.

Varios artículos.—Mantonería, pañería, mantas lana, tapabocas, abacas, esterería y otra infinidad de artículos de temporada.

No comprar sin antes ver los precios que esta casa tiene establecidos y os convenceréis de las buenas condiciones que vende y no perjudicaráis vuestros intereses.

Cid, 2, (esquina á la Plaza Mayor)

HERPE. Curación radical con el

Depurativo Arellano

siguiendo fielmente lo indicado en las instrucciones que acompaña al frasco. Principales farmacias: Por Mayor, en los depósitos de especialidades.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA, BOCA, TOS. Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlceras. Inflamación y ulceraciones, (cualquier causa). Dolor de muelas. De garganta catarral, de irritación nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores.

Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la PRIMERA PASTILLA

dundio, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo. Julian Romea.

No he encontrado pastillas que me produzcan tan buen efecto. Después de cantar una noche se siente dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me arreglo. Lucrecia Arana.

Use vuestras pastillas con admirable éxito. Malvada de Lerma, tipo de ópera. Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotros ha producido sus notables pastillas. Gaceta de San Francisco de Asís, tenor de ópera.

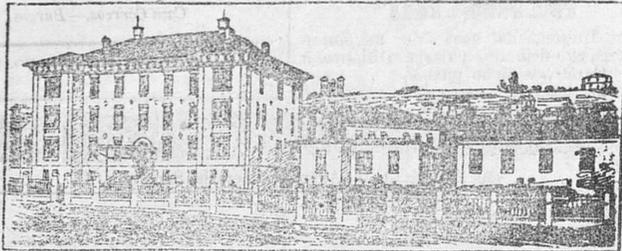
Vuestros pastillas que constantemente uso me sirven muy bien. Use vuestras pastillas con admirable éxito. Malvada de Lerma, tipo de ópera. Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotros ha producido sus notables pastillas. Gaceta de San Francisco de Asís, tenor de ópera.

Agradezco el efecto que sus pastillas me han producido. Tengo sumo gusto en manifestar á usted que receto DE VENTA.—En todas las farmacias: Caja Ptas. 1'50.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No os fieis..... Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno. Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.ª

Vertical text on the far left edge, partially cut off, containing various fragments of text and names.

# Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

**NOTAS**—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente.  
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente sin exigir honorarios a los que por causas antecedentes se piden.

## ¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Provedor efectivo



de la Real Casa  
Y  
Patente de invención  
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

*El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato*

¡ Nada se paga si no sale el cabello! ¡

Consulta por el autor *D. Meliodoro Lillo, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de 9 a 1 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 1.

También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

### AVISO IMPORTANTE

**25.000 PESETAS** Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

# MATÍAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de est.

Depósito central: MONTERA, 25

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZA**  
MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de Farmacología por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias reconocimientos científicos y reconocimientos prácticos diariamente las prescripciones, reconociendo rentas sobre todos sus similares.—Frasco de 100 capsulas.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pío, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo satisfaciendo su valor.

Pedid Sándalo Piza.—Deveonidad de Imitaciones.

En Burgos Justo Martínez, sucesor de Mainz Valpreste,

**PILDORAS Y JARABE de BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.  
Estíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas  
40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

**DEHAUT**  
de PARÍS  
que purifican la sangre y entretienen la libertad del Intestino.— La Pildora Dehaut se toma AL COMER al principio ó en medio de la comida.  
Gracias a la Alimentación, que suprime toda fatiga y toda repugnancia, puede reiterarse el tratamiento cada día, durante semanas y hasta durante meses enteros, si el necesario fuere.

## JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escobar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hálos aquí:  
«Desde que el señor Escobar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la escrófulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración disrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos débiles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar a medida que se vaya conociendo.»

Perfecto Ruiz,  
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)  
Depósito general para venta,  
FARMACIA DE ESCOLAR,  
PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS

**EXQUISITOS CHOCOLATES BENEDECTINOS**  
RR. PADRES BENEDECTINOS  
LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS  
A 2, 2'50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA

De venta en «Las Colonias» y ultramarinos de Venancio García.

## LOS TIROLESES EMPRESA ANUNCIADORA

establecida en Madrid  
OFICINAS ROMANONES, 7 y 9, ENTRESUELOS

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones a precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con alto descuento.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente a las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

Pídanse tarifas.—Rápidas propagandas

# ABONOS MINERALES EL PROGRESO AGRICULTURAL

Sociedad regular colectiva

FÁBRICAS EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.

Abonos especiales compuestos de cloruro y superfosfato de cal, a 10 pesetas de 50 kilos.

También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos, pero recomendamos muy eficazmente a los labradores se provean de buenas clases por serles beneficiosas a sus intereses.

Ofrecemos superfosfato, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa y sulfato de amoníaco a precios económicos y damos fórmulas a los labradores para que se elaboren en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.

Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis.

Descuentos por vagones completos y pago al contado.

La correspondencia: Sr Director de El Progreso Agrícola Miranda de Ebro.

## No más Hernias (quebraduras) ni deformidades de los huesos

El Director técnico y reputado Ortopédico del Gran Gabinete de Madrid, Mendizábal, S, duplicado, recibirá en Burgos los días diez y once de Noviembre en el hotel París, de diez a seis, a todos los que padezcan *Hernias (quebraduras) deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies* y quieran adquirir los nuevos aparatos especiales articulados inventados por este Gabinete y que con tanto éxito viene aplicando.

Se advierte al público que este Gabinete construye los aparatos más baratos y en condiciones ventajosas sobre otros Ortopédicos y Gabinetes Mecanotécnicos, por contar con talleres de su propiedad montados con todos los adelantos más modernos, que le colocan a la altura de los de Londres, París y New York.

Consultas gratis en Burgos los días 10 y 11, HOTEL PARÍS.



**EL JABON HIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA** COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCOPELO Y LAMÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y PERFUMERÍAS

De venta en las droguerías de D. José Mira y D. Justo Martínez.

# Somatose

Reconstituyente de primer orden  
Estimula en alto grado el apetito  
Se vende en las boticas y droguerías



Se obtiene un HERMOSO PECHO con las Píldoras Orientales

del Dr. RATIE, 5, Passage Verdeau, París  
Única que en 2 meses desarrollan y endurecen los senos, hacen desaparecer las salidas húmedas y dan al busto graciosa forma. Aprobada por eminentes médicos, son beneficiosas para la salud y convienen a todas las temperamentos.—Para recibir un frasco envíese 8'50 pesetas en libranza ó se las cobra CEBRIAN Y C.ª en las librerías de BARRAL, 18.—BARCELONA.—Escrituras de limitaciones

**SANTALOL SUPLEN**  
NUEVO PRODUCTO MEDICINAL MUYCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SÁNDALO  
**SANTALOL ARHEOL**

Pídanse y exíjase siempre Santalol Sol ó Arhéol Sol, en farmacias. Es el mismo producto. Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 600 (frente la Universidad), Barcelona.

## FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC. DIARIOS, MAYORES, CUENTAS CORRIENTES, BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, & REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES.

Talleres de encuadernación y dorados; grandes rebajas a los socios editores y casas librerías.

**RUFINO S. GONZALO**

Cuarto del Ayuntamiento 3 y 4

segunda a la izquierda

BURGOS